

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y COMISIÓN EVALUADORA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLET UNIDADES EDUCATIVA DEL DAEM.

HUEPIL, 04 DE FEBRERO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 475 / 2022.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional, por Decreto Alcaldicio N° 3429 de fecha 31 de diciembre de 2021.
5. El decreto exento N° 1 de fecha 03 de enero de 2022, donde establece orden de subrogancia.
6. El memo N° 24 de fecha 24 de enero de 2022, donde solicita realizar adquisición de Tablet para Alumnos de las Unidades Educativa del DAEM.
7. El informe de fecha 31 de Enero de 2022, de Don Camilo Friz Gómez, Asesor informático del DAEM indicando las especificaciones técnicas de los Tablet.
8. La Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad y posibilidad de realizar proceso de licitación en la adquisición de Tablet para Alumnos de las Unidades Educativa del DAEM.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes, para realizar proceso de licitación en la adquisición de Tablet para Alumnos de las Unidades Educativa del DAEM.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora y/o sus subrogantes:
 - a) **Comisión Administrativa.**
 - Secretario Municipal
 - Asesor jurídico del DAEM
 - Jefe de Finanzas y Adquisiciones del DAEM
 - Encargado de Informática del DAEM
 - Encargado de proyectos DAEM.
3. El gasto que ocasione el presente decreto es hasta \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), con impuesto incluido imputese del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 215..29.06.001 equipos computacionales y periféricos, Proyecto FAEP 2020.
Publíquese en el Portal del Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

**DISTRIBUCIÓN**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMPP/AMHV/msma

